

MEMORIA DESCRIPTIVA GENERAL

Obra: **REFORMA Y AMPLIACION p/CONSULT. TELEMEDICINA**
Establecimiento: **HOSPITAL SARANDI DEL YI**
Departamento: **DURAZNO**

Durazno, 12/08/17

CAPITULO I .- CONSIDERACIONES GENERALES.

La presente memoria descriptiva se refiere a los trabajos de reforma y acondicionamiento a realizarse en un sector de Policlínicas de la planta física del Hospital de SARANDI DEL YI, depto. de Durazno, para implementar Telemedicina al servicio .

Los trabajos mencionados en la presente memoria comprenden la finalización de la obra completa, totalmente de acuerdo a la presente MDP, planos, planillas y las indicaciones que la Dirección de Obra formule durante la ejecución de la misma. Se realizarán de acuerdo a las reglas de la buena construcción, se exigirá correcta ejecución y prolija terminación de los mismos, se empleará personal especializado en cada rubro, y los materiales serán de 1ª calidad.

La Dirección de Obra podrá ordenar rehacer aquellos trabajos que considere mal ejecutados o que no se ajusten a las especificaciones correspondientes, y serán a entera cuenta del contratista. Este deberá cumplir con las ordenanzas y normativas vigentes referentes a la seguridad en la construcción (MTSS, BSE, etc.) y será responsable del cumplimiento de las mismas por parte de su personal.

Artículo 1 - Las presentes especificaciones complementan la información expresada en planos, planillas, detalles a los efectos de realizar los trabajos de referencia.

A su vez se complementará con la M.C.G. del M.T.O.P. y las Normas UNIT correspondientes.

Artículo 2 - Se tendrá en cuenta que la ejecución se hará por etapas a efectos de generar la menor cantidad de inconvenientes a la dinámica de prestación de servicios del Hospital.

Deberá tenerse especial cuidado de limitar la zona de trabajo en cada etapa, quedando dicha área durante la obra fuera de uso por parte del centro, aclarándose que el Hospital no podrá dejar de funcionar en ningún momento, por lo que cuando vayan a realizarse trabajos en servicios en funcionamiento, será necesario realizar previamente las coordinaciones necesarias con la D de O y la Dirección del Hospital.

Artículo 3 - ALCANCE DE LOS TRABAJOS. Las obras a realizar comprenden lo siguiente:

- Reforma y Ampliación de un sector (indicado en gráficos) del área de Policlínicas a efectos de destinarlo a prestar servicios de Telemedicina (3 consultorios y espera).
- Comprende obras de demolición, Reforma y Ampliación del mencionado sector, generando un área de espera de pacientes y ampliando la planta física para proveer de 3 consultorios, y sala de espera.
- Previa demolición del local ex- Archivo existente (a medio nivel inferior) se construirá una losa (entrepiso) en HA en sistema semiprefabricado (bovedillas cerámicas y viguetas hormigón) con cubierta en paneles Isodec y Cielorraso en placas de yeso continuo horizontal.
- Las fundaciones serán definidas en la propuesta de cálculo HA que presente el contratista.
- Los muros exteriores a elevar serán en mampostería de ladrillo macizo de 25 cm esp. revocado ambos lados, y los tabiques divisorios interiores serán en tabiquería Dry Wall, terminada en yeso continuo ambos lados.
- La cubierta será en paneles Isodec autoportantes de 15 cm esp. c/pendiente 5% hacia canalón y columna bajada a pluviales subterráneos existentes. El cielorraso será en placas de yeso continuo, c/aislación térmica en c/a, para futura Sala de espera (H=2,80 m) y consultorios (H=2,60 m).
- Las ventanas al exterior serán de carpintería de aluminio anodizado natural, y las puertas interiores en carpintería de madera, hojas terminadas en fibra melamínica, c/marco en cedro.
- La pintura interior será al agua, antihongo en CR y lavable en paredes; la pintura exterior será acrílica impermeable para exteriores, y en carp. madera esmalte sintético semimate.

CAPITULO II .- TRABAJOS PRELIMINARES .

Artículo 1 – LIMPIEZA DEL TERRENO.

El Contratista deberá proceder, de su cuenta, a hacer la limpieza adecuada del terreno, para poder realizar los trabajos con prolijidad.

1.1.- ARBOLADOS .- En caso que corresponda, el Contratista está obligado a talar los árboles situados dentro del perímetro de la construcción, así como los que le indique la Dirección de Obra, retirar totalmente del predio los troncos y sus raíces.

1.2 .- HORMIGUEROS.- Se deberá eliminar en forma definitiva los hormigueros existentes.

Se eliminarán todos los hormigueros existentes que afecten a la obra.

1.3 .- POZOS A CEGAR .- El Contratista denunciará, cegará o rellenará todo pozo existente en el terreno, agotando y desinfectando con cal aquellos que contengan materias fecales.

1.4.- DEMOLICIONES.- El Contratista ejecutará por su cuenta y riesgo las demoliciones de todas las construcciones destinadas a demolerse en el predio de la obra, haciéndose responsable también de los cargos por riesgos a terceros. Los materiales aprovechables provenientes de la demolición serán propiedad de la Administración del Centro y serán depositados en el lugar que indique la misma, el resto será retirado por la empresa.

- Se deberán demoler todos los muros interiores y exteriores existentes indicados en los recaudos gráficos.

Ver Plano Demoliciones.

- Se deberán retirar todos los revoques flojos, tanto en el interior como en el exterior.

- Se repararán todas las fisuras existentes en fachadas, a nivel de dinteles y antepechos, o donde se presenten. Lo mismo para las fisuras interiores. Ver Capítulo Revoques.

- Se retirarán todas las aberturas de fachadas existentes como se indica en gráficos. Se tendrá especial cuidado en ello, ya que las mismas podrían ser re-utilizadas en otras instalaciones del Hospital.

- Se levantarán los pavimentos existentes de los locales afectados a la reforma para dar cabida a los pavimentos nuevos, no así el pavimento de Hall acceso y espera y habitación para aislado, los que se mantendrán en su sitio.

- Se prolijarán todos los tendidos de cables aéreos, tratándolos de llevar en forma oculta, prolija y segura.

Artículo 2 – DELIMITACION DE ZONAS DE OBRA.

El Contratista determinará el límite de la zona de trabajo dentro de la cual deberá organizar todas las construcciones provisorias, oficinas para la Dirección de Obra, depósitos de materiales, etc, debiendo ser sometidos a la aprobación de la D.de O.

En el correr de las obras se tomarán las precauciones necesarias para evitar las interferencias con el resto del edificio, sobretodo en el pasaje de una etapa y sector de obra a otro, ya que NO está previsto que el hospital pare de funcionar en ningún momento.

Artículo 3 – CONSTRUCCIONES PROVISORIAS

- Se construirá en forma prolija una casilla de obra, con mesa de trabajo para una eventual reunión y estanterías para carpetas y papeles.

En caso de que se requiera se incluirá una habitación independiente para el sereno.

Se construirán servicios higiénicos provisorios (retrete y ducha aparte), debidamente cerrados y con su correspondiente ventilación, que deberá mantenerse en condiciones de higiene satisfactoria. En caso que se estime este podrá ser eventualmente un baño químico.

De considerarlo necesario, el Director dará instrucciones especiales sobre los aspectos referenciados.

- Estas construcciones serán de propiedad del Contratista, debiendo retirarla cuando se le indique, dejando el terreno perfectamente nivelado, libre de materiales y escombros y totalmente limpio y prolijo.

- El Contratista está obligado a suministrar agua potable, considerando el aseo personal de los operarios de la obra, en la cantidad mínima de 25l/día/ persona.

- El Contratista está obligado a establecer un depósito de dimensiones adecuadas, perfectamente seco e impermeable, para el almacenaje de los materiales que requieren protección contra la acción de los agentes exteriores.

- El Contratista está obligado a mantener un botiquín completo para los primeros auxilios.

Podrá estar ubicado en el local para la oficina del mismo.

- El Contratista podrá utilizar el agua corriente del establecimiento así como la energía eléctrica para las obras en cuestión.

- El Hospital no suministrará salvo lo indicado en el punto anterior, ningún local, depósito, ni servicios higiénicos para el obrador y uso de los operarios durante el periodo de obra. La empresa deberá incluir en su rubro Implantación todos los elementos necesarios para cumplir con el Decreto 89/95.

- La ubicación del Obrador se definirá en conjunto con la D de O y la Dirección del Hospital..
- Previo a la implantación del obrador, se delimitará el área asignada con tejido olímpico para que no existan interferencias con el resto de las funciones del predio.

Artículo 5 – IMPLANTACION Y REPLANTEO.

5.1.- El lugar en que se implantarán las obras se entregará al Empresario en su estado actual, correspondiéndole a este, adaptarlo a las condiciones exigidas por la Dirección de Obra.

5.2.- La construcción será implantada en el lugar exacto con los niveles y alineaciones indicados en los planos. El replanteo será realizado por el Contratista con estricta sujeción a los planos y verificado por la D de O, aparte de ello, el Contratista es responsable de los errores que puedan cometerse.

Para la verificación, el Contratista deberá suministrar los aparatos y útiles necesarios a fin de que la D. de O. pueda verificar la exactitud de las operaciones de trazado y replanteo.

5.3.- El replanteo se hará de modo tal que se asegure la invariabilidad de todos los elementos de marcación durante el desarrollo de los trabajos dependientes del mismo.

Se señalarán en el terreno los ejes principales de los elementos constructivos como columnas, pilares y muros, disponiendo a tal efecto de alambres bien asegurados y tendidos con torniquetes sujetos a caballetes de madera, que aseguren la invariabilidad de todos los elementos de marcación durante el desarrollo de los trabajos dependientes de ellos.

Todas las diferencias que surjan entre los recaudos y la realidad, que afectaran al proyecto, deberán ser planteadas a la D.de O.

Artículo 6 – COTAS Y NIVELES.

6.1.- El Empresario debe rectificar los niveles del terreno, así como realizar como mínimo y en los lugares donde le señale la Dirección de Obra, tres pozos de cateo de los que se deducirá el nivel de fundación.

6.2.- Las cotas y niveles que se elevarán en las distintas partes del terreno, son las que se indican en los planos, ajustándolas de acuerdo con las operaciones de trazado y replanteo.

- Se establece que se mantendrá el nivel de piso interior existente como Cero de Cotas Altimétricas. Los demás niveles proyectados se referirán a éste.

- Se establece como Cero de Cotas Planimétricas, el indicado en plantas de albañilería, que continúa el existente en toda la planta física del hospital. Todas las medidas harán referencia a éste.

En el caso de que surjan diferencias en el correr de las obras, se consultará a la D. de O.

6.3.- Previo a al presentación de la propuesta, se recomienda al Contratista visitar el lugar y compenetrarse de sus características de los niveles que se deducen de los planos, verificando la veracidad de los mismos.

6.4.- Se construirán mojones de hormigón para establecer niveles de referencia, si así se requiriera, en los lugares que se establezcan por la D. de O.

Artículo 7 – MOVIMIENTOS DE TIERRA.

7.1 .- El Contratista realizará a su costo todos los movimientos de tierra necesarios para adaptar la altimetría del terreno a las cotas establecidas en el proyectos, debiendo por lo tanto el proponente estudiar previamente a la presentación de su propuesta la magnitud de dichos trabajos.

En dicha etapa, se tendrá especial cuidado con el descubrimiento y afectación a los cimientos del edificio existente que debe mantenerse.

7.2 .- EXCAVACIONES .- Se harán de acuerdo a las normas usuales y a las disposiciones que imparta la D. de O.. Todas las excavaciones serán efectuadas prolijamente con sus caras bien planas y sus fondos perfectamente nivelados, limpios, rectos y de las dimensiones mínimas exigidas para el buen rendimiento de los obreros , salvo indicación contraria por parte de la D. de O. No se procederá a su relleno si no han sido aprobados por éste.

Los materiales extraídos de las excavaciones, deberán retirarse trasladándolos fuera de los lugares donde se practiquen, con excepción de los que se utilicen en rellenos autorizados por la D.de O.

Si al practicarse las excavaciones se encuentran que en algún lugar las características del terreno difieren de las previstas, a fin de evitar demoras en a determinación de modificaciones necesarias, se dará cuenta de inmediato a la D. de O..

En todos los casos, el Contratista deberá denunciar a la D. de O. los accidentes de suelo encontrados.

Los trabajos de consolidación, excepto los que correspondan por mayor volumen de obra realizada, se liquidarán de acuerdo a los precios unitarios estipulados.

El uso de explosivos queda sujeto a las disposiciones Municipales y Policiales vigentes y limitado ante cualquier circunstancia por la D. de O.. Correrán por cuenta del Contratista los trámites, gastos y derechos para obtener los

permisos Municipales y Policiales así como el transporte, almacenamiento y protección de los explosivos. No obstante la concesión de dichos permisos, será responsable de daños y perjuicios a terceros que ocasionaren estas operaciones.

7.3 - RELLENOS Y TERRAPLENES

Este tendrá que ser limpio de basura, desperdicios o materia orgánica. Podrá utilizarse el escombro que surja de las obras de demolición, siempre y cuando se presente en las condiciones antes mencionadas.

Se procederá realizando capas de 20 cms de espesor, se apisonará, se regará y posteriormente se colocará la siguiente.

Artículo 8 – MEDIOS AUXILIARES

8.1 .- MAQUINARIA .- El Contratista deberá disponer de maquinarias adecuadas para sus fines; grúas, hormigoneras, sierras, montacargas, elevadores, etc., y así facilitar los trabajos que se realicen. Será responsable de los accidentes que se produzcan y tomará las precauciones necesarias, de acuerdo con la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo.

8.2 .- ANDAMIOS Y BARRERAS .- El Contratista construirá los andamios y barreras según las necesidades y de acuerdo con las disposiciones en vigencia, contenidas en la Ley de Prevención de Accidentes de Trabajo, Reglamento del Banco de Seguros y Normas UNIT.

Los andamios se construirán sólidamente y deberán tener en su forma, dimensiones y enlaces de sus partes, las condiciones necesarias para garantizar la seguridad de los operarios e impedir la caída de materiales que pueda producir cualquier daño. Se prohíben los andamios provisorios para pintores, etc., en el interior de la construcción, debiendo en este caso, armarse un entablado sobre caballetes apropiados. Los andamios que cumplan los requisitos de seguridad arriba mencionados, pueden ser de los llamados tubulares.

Toda observación que la D. de O. haga sobre construcción, disposición, refuerzo, cambios de piezas, distribución de carga, etc., será cumplida de inmediato.

CAPITULO III .- MATERIALES DE CONSTRUCCION .

Artículo 1 – GENERALIDADES.

En general, para los materiales y procedimientos constructivos, regirán las Normas UNIT adoptadas oficialmente por el Instituto Uruguayo de Normas Técnicas.

Si la D. de O. creyera conveniente el ensayo de materiales o muestras de fábrica, en donde corresponda, el Contratista proveerá los materiales y elementos necesarios a su costo.

1. 1 – ACEPTACIÓN.- La D. de O., examinará cada muestra de material, artículo o producto y procederá a su aceptación provisoria o rechazo.

Los materiales que suministre el Contratista deberán ajustarse estrictamente a muestras aprobadas.

La aceptación definitiva de cualquier material, artículo o producto no excluye al Contratista de la responsabilidad que corresponde si se comprueba algún defecto.

Los artículos a los que corresponda el envase, llegarán y se depositarán en la obra en sus envases originales, determinándose el rechazo de aquellos que no cumplan con este requisito, no se empleen debidamente y/o presenten envases que no se encuentren en buenas condiciones.

1. 2 – CALIDAD, NATURALEZA Y PROCEDENCIA.- Todos los materiales destinados a la

Construcción de esta obra serán de primera calidad, teniendo, además las características particulares que se detallan en esta Memoria, y la debida aprobación de la D.de O.

El Contratista tendrá la obligación de justificar ante la D. de O., cuando ésta se lo exija, la procedencia y calidad del material que va a emplear. A su efecto, presentará un certificado del respectivo fabricante, distribuidor o importador, en el cual conste, además la cantidad de material, artículo o producto adquirido por el Contratista, con destino a la referida obra y con fecha de adquisición del mismo.

1.3 – DEPOSITO Y PROTECCION.- El Contratista deberá depositar en sitios adecuados y proteger debidamente el material, artículo o producto acopiado en el recinto de la obra. Le queda absolutamente prohibido depositar en la obra materiales, artículos o productos que no tengan utilización en la misma o mayores cantidades de los mismos que la requerida por los trabajos contratados, salvo la tolerancia que para materiales susceptibles de pérdidas o roturas admita la D de O

1.4 – RETIRO DE LOS MATERIALES RECHAZADOS.- El Contratista está obligado a retirar del recinto de la obra los materiales, artículos o productos rechazados dentro del término de 2 (dos) días contados a partir de la fecha de

notificación, inclusive.

En caso contrario la D. de O. se reserva el derecho de disponer el retiro del material, artículo o producto rechazado, siendo de cuenta del Contratista los gastos que este procedimiento origine por transporte, almacenaje, deterioro, etc.

Si se comprobara que una obra fue realizada con material rechazado será demolida de inmediato y rehecha a entero costo del Contratista..

Artículo 2 – DESCRIPCIÓN DE MATERIALES.

2.1 .- SUMINISTRO DE AGUA PARA LA OBRA.- Será únicamente potable; si la obra se halla situada dentro del radio del Servicio Público de aguas corrientes, el agua a utilizar será exclusivamente de esta procedencia, siendo de cuenta del Contratista los trámites, conexiones, derechos y gastos que su empleo origine, así como lo serán las instalaciones, provisiones, depósitos, mangueras, etc., necesarios para su uso en la construcción.

- Se reitera que el agua de obra será provista por la Institución. En su momento se definirá de donde se realizará la toma de la misma.

- Lo mismo para el caso de la Energía Eléctrica necesaria para realizar los trabajos.

2.2 .- ARENAS.- Las que se emplean en hormigones y morteros serán silíceas de granos duros y resistentes al desgaste y de tamaño adecuado a su uso. Serán trozos regulares, ni finos ni alargados.

Las arenas se usarán perfectamente lavadas, exentas de materiales orgánicos y sin vestigios de salinidad, siendo el Contratista responsable de los perjuicios que se constaten por haber usado arenas que no cumplan con estos requisitos. Rige en su totalidad la Norma N° 49.

2.3 .- PIEDRA PARTIDA PEDREGULLO, GRAVA Y GRAVILLA.- La piedra para la composición de hormigones se empleará fragmentada en pequeños trozos regulares, de forma esférica, ni finos ni alargados. Se empleará pedregullo granítico (piedra partida). Serán resistentes al desgaste; cuyo ensayo normal en el aparato Reval, no dará un desgaste superior a 31/2 % .

Para el Hormigón armado su dimensión será variable entre 1 (uno) y 3 (tres) centímetros.

Los tamaños de los fragmentos variará entre los siguientes límites: Gravilla (0m.005 a 0m.010), Grava (0m.010 a 0m.020), Piedra Partida (0m.020 a 0m.040).

Deberá llegar a la obra perfectamente limpia, libre de arena, tierra detritus de cantera u otra sustancia nociva.

Cuando no haya contraindicación, podrá usarse pedregullo tipo “Melilla”, que estará perfectamente limpio y exento de limo arcilloso.

Se admitirá piedra de otra composición siempre que sea de resistencia adecuada a juicio de la D. de O. Regirá la Norma UNIT 44-46.

2.4.- HIERRO REDONDO.- Será acerado, de características en las especificaciones y recaudos de Hormigón armado.

Rigen las condiciones de las Normas UNIT. Las barras estarán limpias de pinturas, grasas y herrumbres excesivas.

Para aceros de alta resistencia se especificarán en planos y planillas las normas especiales que se deberán cumplir en cada uno de los tipos a usar.

2.5.- CALES.- Las cales serán grasas, bien cocidas y no alterada por el aire o la humedad, obtenidas mediante la calcinación de carbonato de calcio que no tengan impurezas extrañas en su composición normal.

La cal grasa, salvo especificación contraria, se empleará en piedras, apagadas por fusión, siete días por lo menos antes de su empleo y antes de usarse será pasada por zarandas dobles con mallas de 1 mm como máximo.

No deberá emplearse líquida, sino en pasta de consistencia normal al dosificarse para la composición de morteros.

La cal para revoques será apagada con un mes de anticipación en depósitos de dimensiones necesarias par el cumplimiento de esta disposición debiendo tamizarse previamente a su empleo. Se emplearán en pasta o en polvo y siempre que no haya otra especificación, se entiende que el producto a emplearse será en pasta.

2.6.- CEMENTO PORTLAND.- El cemento deberá ser ANCAP o de marca equivalente en calidad, pudiendo la D. de O. exigir las garantías que acrediten su procedencia y reciente fabricación, así como sus buenas condiciones de fraguado, seguridad y resistencia.

No se admitirá ningún cemento cuyo fraguado empiece antes de una hora desde la preparación del hormigón. En casos especiales podrá utilizarse cemento de alta resistencia inicial previa aceptación por la D. de O. .

Será rechazado si presentase la más pequeña avería o deficiencia en su envase. No se admitirá cemento a granel, salvo casos especiales a juicio de la D. de O. quien autorizará expresamente su utilización. Se conservará en obra en sitio seco y protegido.

(Normas UNIT 20- 45, 41- 45, 21- 45 y 22 – 45)

2.7.- HIDRÓFUGOS.- Se utilizarán exclusivamente hidrófugos químicos, inorgánicos, en pasta. Se utilizarán disolviendo bien el hidrófugo a razón de 1kg. de pasta por 10 lts. de agua.

La solución así obtenida se empleará para el empaste del mortero respectivo.

2.8.- LADRILLOS, TEJUELAS, LADRILLOS HUECOS.- Serán de arcilla de primera calidad, bien cocidos, sonoros y con

caras regulares planas, debiendo separarse al realizar el trabajo los que no presentan buenas condiciones. No deberán contener en su masa partículas de cal. Los ladrillos de campo deben ser de primera calidad, color y textura homogéneos. Si los muros son portantes, la resistencia de los ladrillos será la indicada en los planos de estructura. Serán de prensa o de campo, con una resistencia mínima de 40 kg/cm.

Previo a su empleo, los ladrillos se mojarán hasta su saturación en agua.

Los ladrillos partidos o cascotes para contrapisos serán limpios y de tamaño equivalente al del pedregullo del hormigón.

2.9.- MADERA.- Las maderas en general deberán ser perfectamente secas y estacionadas, de fibras continuas y rectas en las vigas que se saquen y serán aserradas de manera de conservar la rectitud de sus fibras. No se admitirán maderas enfermas con grietas, úlceras, lagrimales, sámagos, etc. Tampoco se admitirán nudos pasadizos en la carpintería, siendo su ausencia condición absolutamente necesaria para la aceptación de la madera en cuestión.

2.10.- MARMOLES Y GRANITOS.- Se emplearán mármoles y granitos nacionales sanos, sin oquedades de color gris y de 2cm de espesor. En procedimientos constructivos se indicarán forma de colocación.

2.12.- VIDRIOS.- Serán perfectamente planos, de espesor uniforme sin manchas, ampollas u otro defecto en su interior, de espesores de tipos indicados en las planillas correspondientes. Serán de clases y características que se indican en planillas. Será rechazado todo vidrio que produzca distorsión de las imágenes en algún sentido.

2.13.- PINTURAS.- Los materiales que se emplean en los trabajos de pintura, serán de buena calidad debiendo reponer a las especificaciones de Normas UNIT, cuando no existan Normas Técnicas se aplicarán métodos universales conocidas.

2.14.- CERÁMICAS, GRES Y OTROS.- Serán de primera calidad, de los colores y dimensiones que se indique en la Memoria Constructiva Particular, rigurosamente planos, bien calibrados y de tonalidades uniformes. En su recepción en caso de que las partidas no sean las mismas, o por diferencias de color, etc., el Contratista deberá efectuar el control y efectuar un rechazo. En caso de que ello no sucediere y la D. de O. tiene la potestad de poder rechazar dichos materiales.

2.15.- OTROS MATERIALES.- cuanto a otros materiales que no fueran tratados específicamente con anterioridad, de tecnologías alternativas placas de yeso y estructura de acero galvanizado, policarbonato, l

adrillos de vidrio, perfilera metálica, chapa doblada, acero inoxidable, aluminio, vinílico, granito, morteros unicapa, colas cementicias, etc; deberán ser de primera calidad.

Se suministrarán y controlarán en su ingreso en obra por parte del Contratista y la D. de O.; en caso de que se estime, por no cumplir con los requisitos técnicos solicitados se efectuará su rechazo inmediato.

CAPITULO IV .- OBRAS DE ESTRUCTURA HA

NOTA - CALCULO ESTRUCTURAL: el contratista debera proveer (a su costo e incluirlo en el rubrado como un insumo mas) el calculo estructural de acuerdo al anteproyecto presentado, debiendo someterlo a aprobacion del Direccion Arquitectura de Asse.

Deberá incluir fundaciones, losa entrepiso en HA semiprefabricada, refuerzos estructurales en demoliciones (vigas en perfilera hierro), los detalles constructivos necesarios, etc.

Artículo 1 – FUNDACIONES

1.1.- GENERALIDADES.- Se ejecutarán de acuerdo a los planos correspondientes.

En caso de fundaciones de pilotes previamente a la iniciación de las obras, el contratista deberá someter a la aprobación de la D. de O., el dimensionado de los mismos y el equipo con el cual se pretende ejecutarlos.

En el caso de fundación directa, será imprescindible, previo a la iniciación de un cateo para que la D. de O. Determine si el terreno de fundación encontrado es el previsto por los proyectistas en los planos respectivos y para fijar el nivel de fundación.

1.2.- EXCAVACIONES - COTAS.- Las excavaciones de los cimientos tendrán la profundidad que se indica en el plano respectivo y serán horizontales en su fondo. El nivel de la fundación definitivo será sometido a la aprobación de la D. de O.

Las variaciones que puedan surgir en el mismo y durante su ejecución por considerarse insuficiente las indicaciones o como resultante del cateo, serán notificadas y aprobadas por la D. de O.

Es responsabilidad del Contratista la no adaptación del plano de cimentación a variaciones en las características del subsuelo no detectadas en el cateo.

1.3.- DESMORONAMIENTO.- El contratista tomará todas las precauciones necesarias para evitar el desmoronamiento, así como la penetración de agua en las zanjas de las fundaciones. En el caso de que los pozos contengan agua de cualquier procedencia, se procederá a aplicar robadores con bombas, los que funcionarán por lo menos hasta 8 (ocho)

horas después del hormigonado. Pudiendo usarse otro procedimiento distinto de este, siempre que a juicio de la D. de O. garantice el resultado perseguido.

1.4.- LLENADO DE FUNDACIONES.- Antes de iniciarse el hormigonado, se solicitará con la debida anticipación, por lo menos 48 (cuarenta y ocho) horas antes de la fecha fijada, la respectiva inspección por parte de la Dirección de Obra para dar conformidad a la preparación de las armaduras y de los cofres.

Artículo 2 – ESTRUCTURA DE HORMIGON ARMADO

2.1.- GENERALIDADES.- Todos los materiales a emplearse en la fabricación de la estructura de Hormigón Armado reunirán las características que se detallan en el Capítulo III, además de las condiciones y tratamientos que se indican a continuación.

Se entiende por estructura el conjunto de elementos de fundación, pilares, tensores, vigas y losas de hormigón armado. Regirán además especificaciones para todos los elementos resistentes y arquitectónicos de Hormigón Armado.

Para la ejecución de la estructura se tendrá en cuenta:

1 . Las presentes especificaciones

2 . Los recaudos gráficos y escritos, de albañilería en particular, en todo lo referido a ductos, pozo, etc.

3 . Los planos y planillas y detalles de Hormigón Armado.

- Todas las obras específicas de estructura están expresadas en los Recaudos Gráficos correspondientes.

- En base a ello y a las especificaciones generales se realizará la obra.

- En caso de contradicciones o falta de entendimiento se recurrirá a la D. de O., quien será la encargada de realizar las aclaraciones correspondientes.

- En el caso de los Mostradores M1 y M2, en cada punto de apoyo se construirá como cimiento un dado de HA de 60 x 60 x 60 cm, donde se colocará una platina a la cual se soldará la estructura del mostrador.

2.2.- HORMIGÓN.- Los elementos de hormigón se realizarán estrictamente de acuerdo a los planos correspondientes y a las indicaciones que efectúe la D. de O. en cada situación. Para su preparación se aplicará la Norma UNIT 104 – 55.

Los hormigones en todos los elementos de la estructura serán del tipo que se indique por el calculista registrado en los gráficos adjuntos.

Los ensayos de hormigón se efectuarán siempre que lo indique el calculista, y la realización de los mismos según las Normas UNIT correspondientes: 37 – 48, 25 – 48, 40 – 48.

Sin perjuicio de lo establecido anteriormente, la D. de O. podrá solicitar la realización de ensayos toda vez que lo considere necesario.

Al comenzar una etapa de hormigón el Contratista, en base a los ensayos ya realizados, acordará con la D. de O. , la dosificación a emplear. Esta deberá ser mantenida mientras la D. de O. No autorice su modificación.

En cada ensayo se romperán 3 ejemplares como mínimo, haciendo la extracción de la muestra, la preparación y curado de las probetas y la realización del ensayo según Normas UNIT correspondientes (37-48, 25-48, 40-48).

Los ensayos se realizarán a los 28 días, pudiéndose hacer ensayos adicionales a menor plazo, para obtener una información anticipada de las calidades exigidas.

Para ser aceptado cada ensayo deberá cumplir las dos condiciones siguientes:

1) La media aritmética de las resistencias (Sigmarc.28) de todos los ejemplares que constituyen el ensayo, no podrá ser menor que la resistencia exigida.

2) Solamente uno de los tres ejemplares podrá tener una resistencia menor que la exigida, siempre que sea mayor que el 90% de la misma.

Cuando el ensayo no fue aceptado, el Contratista podrá realizar , a su costo, ensayos complementarios (A y/o B) con el fin de proporcionar nuevos elementos de juicio a la D. de

O., para que ésta , resuelva sobre la aceptación o el rechazo de la zona de la estructura construida con el hormigón, cuyo ensayo cumplió las condiciones de aceptación.

Ensayo complementario A .- Se romperán probetas extraídas en la zona de estructura en cuestión. La Dirección determinará la ubicación, cantidad y dimensiones de las probetas.

Ensayo complementario B .- Se realizarán pruebas de carga de la zona de estructura en cuestión, observando la Norma UNIT 31-46.

2.3.- HORMIGÓN CICLOPEO.- Estará compuesto por un mínimo de 60% de hormigón de tipo indicado y un máximo de un 40% de piedra de mano, basáltica y granítica. Se exigirá una perfecta compactación.

2.4.- ARMADURAS.- Los materiales a emplearse cumplirán con las especificaciones del M.T.O.P. y las contenidas en las Normas UNIT correspondientes.

La preparación y colocación de las armaduras se hará de acuerdo con lo establecido en las plantas, planillas y

detalles, observando las Normas UNIT, siempre que las especificaciones en ellas contenidas no se opongan a lo establecido en esta memoria y en los planos citados.

Las armaduras de diámetro 6mm para estribos de vigas y pilares serán barras lisas redondas de acero estructural, según las Normas UNIT 36-46.

El resto de las armaduras serán barras de acero con nervaduras longitudinales retorcidas en frío según la Norma UNIT 145-61 y/o barras de acero retorcido en frío de sección cuadrada con aristas redondas según la Norma UNIT 179-67.

La preparación y colocación de las armaduras se hará de acuerdo con lo establecido en las plantas, planillas y detalles, observando las Normas UNIT 118-56 y 104-55 siempre que las especificaciones en ellas contenidas no se opongan a lo establecido en esta memoria y en los planos citados.

El doblado de las barras de acero retorcido en frío deberá hacerse en frío y con rodillo deslizante.

Se permitirán empalmes siempre que el Contratista demuestre que es imposible obtener en plaza los hierros de las dimensiones necesarias. En los empalmes por yuxtaposición, la longitud será de 50 diámetros con ganchos para las barras en tracción y de 40 diámetros sin ganchos para las barras en compresión.

2.5.- DOSIFICACIONES -

Las dosificaciones serán las que indique el calculista en su memoria descriptiva general y particular de cada obra.

Deberá estar establecido el tipo de hormigón con su resistencia característica, de acuerdo a lo establecido por las Normas UNIT correspondientes.

2.6.- MANO DE OBRA.- Se utilizarán siempre obreros especializados para cada una de las funciones especificadas de fabricación y puestas en obra del hormigón en conformidad con el proyecto y las instrucciones de la D. de O..

2.7.- EJECUCIÓN DE OBRAS - Se realizará de acuerdo con lo determinado por la MCG del MTOP, Normas UNIT 204 - 55, siempre que no se indique lo contrario en las especificaciones en planos y planillas correspondientes.

Se complementará la citada Norma con las siguientes especificaciones.

2.7.1.- Los errores admitidos en la ubicación y dimensiones de las piezas serán como máximo de 1(un) cm en la ubicación de ejes de pilares, de vigas y de 5 (cinco) mm en la verificación de aristas y caras de pilares, considerados entre losas y siempre que la reproducción del defecto no signifique el descentramiento de la pieza.

2.7.2.- El hormigón se colocará inmediatamente después de mezclado y en ningún caso se usarán hormigones que no lleguen a su destino final en los moldes dentro de los 30 minutos subsiguientes a la iniciación de la canchada en la hormigonera.

2.7.3.- No se permitirá el uso de elementos distribuidores del hormigón que alteren la homogeneidad del mismo y/o afecten la rigidez del encofrado o la obra hecha. En ningún caso se permitirá volcar el hormigón de una altura superior a 1.50 metros, ni depositarlo en cantidades grandes y luego hacerlo correr hacia los costados. Se tratará de colocar directamente sobre el lugar donde será su posición definitiva.

2.7.4.- La D. de O. no admitirá en absoluto las superficies cascadas de hormigón lavado que se formen en la parte inferior de las vigas, ni partes de la construcción en las que el

hormigón resulte con huecos, poros y otros defectos que a juicio sean inconvenientes para la misma.

En este caso, el elemento afectado será quitado o reemplazado a costa del Contratista.

2.7.5.- El Hormigón se colocará en general en capas horizontales continuas de un espesor no mayor de 10 (diez) cm. Las capas deberán fundarse de forma tal que cada una sea colada y

apisonada antes que la precedente empiece a fraguar para evitar la superficie de separación entre las mismas.

Para el caso de seguir sobre capas de hormigón ya fraguado se rasquetearán y lavarán prolijamente dichas superficies, previo colado de una lechada de cemento Pórtland a modo de mordiente o Sika – Dur 32 o similar, según indique la D. de O. n su oportunidad.

Mientras el hormigón esté blando, no se le debe fretazar o enlucir con la llana.

2.7.6.- No se admite el uso de productos químicos para descender el punto de congelación del hormigón reservándose a la D. de O. el derecho de admitir sustancias y/o procedimientos que mejoren la trabajabilidad de las mezclas y/o su velocidad de fraguado y endurecimiento.

2.7.7.- Se evitará el mayor número posible de juntas de construcción no pudiéndose dejar de llenar completamente ningún elemento importante a juicio de la D. de O.

2.6.8 .- Si al cabo de la jornada de trabajo queda un elemento a medio llenar, se hará en forma tal que la superficie de hormigón forme una pendiente tan fuerte como sea posible, evitándose la formación de una capa delgada de escurrimiento que daría luego origen a una superficie cascada.

En todos los casos las juntas de hormigón deberán ser aprobadas por la D. de O..

2.7.9.- La D. de O. se reserva el derecho exclusivo de modificar los plazos de curado, retiro de encofrados, y apuntalamientos señalados en la Norma citada.

2.7.10.- Los encofrados y apuntalamientos serán calculados para resistir sin deformación alguna presión de un fluido de

2500 Kg/m, sobrecarga y además los golpes a que se le somete durante el llenado.

2.7.11.- En todos los casos de fundaciones y de muros de contención se preverán los apuntalamientos de los encofrados necesarios para contrarrestar cualquier clase de empujes sin que se produzcan desmoronamientos y deformaciones.

2.7.12.- Una vez realizado el desencofrado, se cortarán cuidadosamente los alambres salientes y se eliminarán las rebabas, huecos y otras irregularidades, de manera de obtener una terminación prolija se empleará de las superficies de hormigón, reciban éstos una terminación posterior o no.

2.7.13.- El hormigón se mezclará perfectamente a máquina. Se colocarán los moldes de manera que recubra totalmente las armaduras, manteniéndose húmedo el tiempo que la D. de O. estime necesario. Para las obras de hormigón armado, se empleará el hormigón que indique el calculista..

En todos los casos que se indica terminación "Hormigón visto", a la dosificación utilizada se agregará por canchada cemento Pórtland y las proporciones necesarias de Plastiment y Sika -Top en el encofrado que indique oportunamente la Dirección de Obra.

2.8.- COMPLEMENTOS - El Contratista deberá tener en cuenta las terminaciones, el funcionamiento y/o colocación previa al llenado de los siguientes rubros:

2.8.1.- PASES DE HORMIGÓN - Se realizarán todos los pases que se indiquen en la estructura, así como los que indiquen en obra la Dirección de Obra. Por ejemplo, pases para cañería menores de diversa índole, para de eléctrica, sanitaria, etc.

2.8.2.- BIGOTES - Los muros, la carpintería, etc., deberán tratarse con la estructura mediante bigotes. En el caso de los pilares, estos llevarán hierro Ø8 cada 0.30mm. para trabarlos con los muros adyacentes.

2.8.3.- JUNTA DE DILATACIÓN - De acuerdo a las indicaciones de los planos y de las planillas. Si a pesar de las precauciones tomadas, cualquier parte de la Obra resultará con vicios de construcción, será demolida y rehecha por cuenta del Contratista.

2.9.- RECUBRIMIENTO - Las armaduras deben protegerse con un recubrimiento de hormigón no menor de:

- 15 mm en losas y muros exteriores

- 15 mm en vigas y pilares interiores.

- 20 mm en vigas y pilares exteriores

2.10.- COLOCACIÓN DE HIERROS - La colocación de hierros en el encofrado, sus respectivas secciones y dimensiones, deben responder en todos sus aspectos a lo establecido en los

planos, planillas de hormigón armado, detalles particulares o en las disposiciones del Proyecto. Se utilizarán los dispositivos adecuados que garanticen la correcta ubicación de los hierros mientras se procede al llenado con hormigón en los cofres, de tal forma que no se alteren las distancias de los mismos entre sí o respecto a los encofrados, lo que se regulará por medio de separadores de arena y cemento pórtland. Deberá ponerse especial cuidado en que no se produzcan desplazamientos ni

deformaciones en las armaduras, sea por la ubicación de las plataformas de Servicio, pasaje de operarios, carretillas y otras causas.

2.11.- ENCOFRADOS Y APUNTALAMIENTO - Los encofrados se realizarán en un todo de acuerdo con las indicaciones dadas en los planos para las piezas que correspondan, siendo proyectados de manera que éstas formas no se alteren al ser sometidas a los esfuerzos que se producen durante la colocación y compactación del hormigón y resistir la presión de un fluido de 2500 Kg./m³.

Los encofrados se realizarán con una contra flecha de 1mm por cada metro de luz. Se construirán de forma tal que se evite la filtración de la lechada de cemento, por medio de calafateo de las juntas con materiales apropiados que no perjudiquen la resistencia y el buen aspecto de la obra.

Los puntales a utilizar tendrán como dimensión mínima 75mm de Ø para una longitud libre mayor una longitud libre no mayor de 2.50m; para longitudes superiores la dimensión mínima será proporcional.

Los puntales deberán arriostrarse en dos direcciones normales como mínimo y serán triangulados con cruces de San Andrés.

En los puntales se deberán evitar los empalmes siempre que sea posible, pero en caso inevitable, no se permitirá más que uno por cada pieza, el que no podrá situarse en el tercio central de la misma.

Terminados los moldes, construidos perfectamente y limpios, el Contratista solicitará la aprobación de la D. de O.

2.12.- DESENCOFRADO - Se seguirá las normas universales de la materia y las instrucciones que imparta la D. de O., no procediéndose al desencofrado sin su expresa autorización.

No obstante, cuando se utilice cemento común, se establece que en general se seguirá el criterio, previa autorización de la D. de O.:

-Costado de columnas y vigas 7 días.

-Vigas y losas hasta 3.5 m luz, 14 días.

- Vigas y losas mayores, 21 días.
- Grandes losas y vigas, 28 días.

Cuando se produzcan heladas, estos días se descontarán de los plazos indicados. Se tendrá especial cuidado en el curado del hormigón, regándose diariamente según el clima, pudiendo indicar la D. de O. si lo estima necesario, la colocación de protecciones durante los primeros 20 (veinte) días, sin perjuicio de lo indicado anteriormente. Se establece que en el centro de vigas y losas se dejarán puntales de seguridad que solo se retirarán cuando el Director lo indique.

En resumen, deberá lograrse con el hormigón una roca artificial compacta densa uniforme, lisa, sin poros y sin alabeos. En los canalones, dinteles y antepechos que vayan terminados en hormigón visto se exigirá una perfecta terminación, debiéndose realizar con tablas cepilladas, canteadas, dispuestas según indicaciones que dará la D.de O.. Para los goterones y amure de guías se dejará en el hormigón canalones formados por listones de 2" y de 1". En su defecto se hará el goterón con una tabla de encofrado con pendiente de unos 30° aproximadamente.

CAPITULO V .- ALBAÑILERIA.

Artículo 1 – GENERALIDADES.

Para Albañilería rigen sólo los planos específicos de albañilería en vigencia.

Artículo 2 – MORTEROS.

2.1.- GENERALIDADES - Los componentes de las mezclas para los morteros se medirán en volumen, empleándose para ello recipientes de cubaje conocido que faciliten su contralor. Las mezclas se batirán a máquina hasta que resulten homogéneas, y se verterán sobre una cancha enladrillada, plana y limpia. Los morteros en cuya composición entre cemento deberán emplearse a medida que vayan preparándose, no pudiendo utilizarse los sobrantes de la mañana para la tarde.

Los morteros de cal y arena no se prepararán sino para el trabajo del día.

- *Se impermeabilizarán los cimientos de los muros nuevos hasta la tercera hilada sobre el Nivel de Piso Terminado, con arena y cemento pórtland con hidrófugo, de acuerdo con las dosificaciones de la tabla.*

2.2.- DOSIFICACIONES - Las dosificaciones de los morteros para sus distintos usos se especifican en este artículo o a sus defectos en la M.C.G. del M.T.O.P.. Los siguientes tipos de morteros se consignan solamente a modo reseña general. Se podrá considerar los nuevos productos que se encuentran en el mercado y que facilitan su preparación, siempre previa consulta con la D. de O.

MORTEROS DE CAL	1 parte de cal 3 o 4 partes de arena gruesa	"Mezcla Gruesa"
	1 parte de cal 2 1/2 a 3 partes de arena fina	" Mezcla Fina"
MORTEROS DE CEMENTO DE ALBAÑILERÍA	1 parte de cemento de albañilería 6 a 7 partes de arena	Elevación de muros
	1 parte de cemento de albañilería 4 a 5 partes de arena	Revoques gruesos y colocación de pisos

MORTEROS DE CEMENTO PORTLAND	1 parte de cemento pórtland 3 partes de arena gruesa o terciada	Capa aisladora de cimientos 1ª capa de revoques exteriores (aditivada con hidrófugos) 1ª capa sobre el metal desplegado Amures: grapas , bigotes Protección de tuberías de acero Azotada de cielorrasos de hormigón Alisado para pisos o bases de impermeabilización Frisos
	1 parte de cemento Pórtland 4 partes de arena gruesa o terciada	Alisados Elevación de muros Mortero de toma para ladrillo visto.
MORTEROS CON MÁS DE UN AGLOMERANTE	1 parte cemento Pórtland 5 partes de mezcla gruesa	2ª Capa de revoques exteriores 2ª Capa s/ metal desplegado
	1 parte de mezcla gruesa 1/10 de cemento pórtland	1ª capa de revoques interiores 2ª capa de cielorraso Mortero de toma para mampuestos , baldosas, tejas
	1 parte de mezcla fina 1/10 de cemento pórtland	2ª capa de revoques interiores 3ª capa de cielorraso 3ª capa de revoques exteriores Colocación de cerámicas, pétreos, mesadas, zócalos
	2 partes de cemento blanco 1 parte de carbonato 2 partes de marmolina 2 partes de grano de mármol	3ª capa de revoques exteriores
	2 partes de pórtland blanco 7 a 10 partes de mezcla fina	3ª capa de revoques exteriores (otra)

Artículo 3 – MUROS Y TABIQUES

3.1.- GENERALIDADES- Todos los muros tendrán los espesores que se indiquen en los planos.
Los cerramientos verticales serán de mampostería o livianos (emplacado de yeso)

- TABIQUES LIVIANOS: EMPLACADO DE YESO.

Tabique de yeso con emplacado en ambas caras.

En general, serán los tabiques que separan consultorios entre sí.

Estarán conformados por un bastidor metálico compuesto por soleras y montantes de acero galvanizado por inmersión en caliente de 0.51 mms de espesor (calibre 24). Las soleras se fijarán a vigas, losas o pisos mediante tarugos de expansión de PVC o disparos de clavos.

Entre las soleras y la estructura, se colocarán bandas acústicas de 70 mms de ancho o mayor.

Los montantes de 100 mms se colocarán cada 40 cms medidos a eje.

Las uniones entre soleras y montantes se realizarán con tornillos autorroscantes tipo T1.

Sobre ambas caras del bastidor se colocarán las Placas Standard de Yeso de 12.5 mms de espesor, posición vertical, fijándolas con tornillos autorroscantes tipo T2.

Las uniones entre placas serán tomadas con masilla y cinta papel de 2" de ancho y premarcada al centro., recibiendo luego 2 capas mas de masilla, incluyendo la cabeza de los tornillos.

En el encuentro con mampostería tradicional, la cinta se tomará solo a la placa, terminando el borde contra la mampostería.

Se respetará el tiempo de secado de la masilla, se lijará hasta lograr una superficie lisa, apta para recibir luego el enduido y la pintura.

Estos tabiques llevarán aislación acústica. Se colocará en el interior del tabique, ocupando el espacio que

queda entre los montantes, Lana de Vidrio Volcán o similar de 13k/m³ de densidad y 65 mms de espesor. Se colocarán cantoneras de acero galvanizado con doble rebaje para proteger los cantos vivos del tabique. En el caso de que los encuentros entre tabiques no sean rectos, se colocará cinta papel con fleje metálico tipo "Flex Corner"

Una vez armada la estructura, se realizarán los pases para instalaciones.

Se colocarán también los refuerzos de madera semi dura y bien estacionada o en su defecto, doble montante y solera en : dinteles, antepechos, jambas de aberturas, lugares donde el equipamiento pueda ir amurado al tabique como es el caso de mesadas, muebles colgados, barras en SSHH discapacitados, etc.

En general, prever refuerzos en las estructuras livianas necesarios para soportar todo tipo de peso adicional a las mismas.

- MUROS MAMPOSTERÍA TRADICIONAL:

Muro interior simple.

Es el caso de muros que se levantan tapando vanos existentes a cerrar.

Serán levantados con ladrillo de campo cms, en forma pareja e irán arriostrados a los pilares mediante bigotes o hierros de espera. Podrán tener ambas caras revestidas, una sola cara revestida o ninguna.

En este último caso su terminación será con revoque a dos capas, enduido y pintura. Ver Plano Terminaciones. Sobre una de las caras se colocará aplacado ladrillo en forma de espejo para lograr el espesor requerido.

Muro exterior doble con cámara de aire.

Se levantará el muro interior con ladrillo de campo y el muro exterior también con ladrillo de campo. La cara exterior será arriostrada a la interior con hierros de 6 mms. en forma de Z o con alambres galvanizados a razón de 2 por m².

En ambas caras la terminación será de revoque fino pintado.

Al exterior se terminará con 3 capas de revoque, la primera con arena terciada, cemento pórtland e hidrófugo, que se aplicará desde arriba hacia abajo y se terminará en forma lisa.

La segunda capa será de revoque grueso y la tercera de revoque fino. (Ver cuadro de dosificaciones)

Al interior se terminará con revoque grueso, fino y enduido.

Una vez levantada la cara interior, por fuera de ésta, se procederá a realizar la impermeabilización, realizando un revoque impermeable de arena, pórtland e hidrófugo, aplastado a cuchara y sobre él se colocarán por lo menos dos manos de emulsión asfáltica.

Sobre lo anterior se proyectará una capa con Poliuretano, de por lo menos 2 cms de espesor.

Se tendrá especial cuidado en los arranques de muros, perfectamente impermeabilizados, en las moquetas y demás lugares donde sea posible el ingreso de agua.

Muro interior simple con aislamiento acústica.

Es el caso de muros que separa el local destinado a la realización de audiogramas.

Será levantado con ticholos de 12x25x25 cms, en forma pareja e irán arriostrados a los pilares mediante bigotes o hierros de espera. En la cara interior del local se colocara una capa de un fieltro natural insonorizante de 1 cm. de espesor compuesto de yute con tratamiento asfáltico como aislamiento acustico. Luego de este, sobre listones de madera de 1 ½" x 1 ½" se colocará placa de yeso comun y se terminara la superficie como lo indica la lámina de terminaciones.

3.2.- ELEVACION DE MUROS - Se levantarán rigurosamente a plomo, con una perfecta trabazón y manteniendo bien limpias las juntas.

Al levantarse las paredes, se colocarán reglas en los ángulos, en las que se marcarán las hiladas que se harán horizontalmente y de una altura uniforme. Se tendrán en cuenta la trabazón con los elementos de hormigón, según se indica en los planos respectivos.

3.2.1.- Los ladrillos se mojarán perfectamente en las pilas, sumergiéndose completamente en agua limpia, de modo que al colocarse en obra estén empapados y no simplemente mojados.

Deberán asentarse sobre un lecho de mezcla y se la aplastará hasta que esta refluya por las juntas. Las juntas verticales se llenarán con el arrastre del ladrillo sobre mortero abundante y si aún faltara mortero se completará su llenado con el canto de la cuchara, con el fin de obtener una mampostería maciza.

Todos los muros exteriores e interiores que no sean estructurales deberán detenerse dos hiladas antes de las vigas que los superpongan acuñándose como mínimo después de los 4 días con mortero reforzado.

Todos los muros que no sean portantes, se detendrán antes de llegar a losas o vigas para poder acuñarlos posteriormente. Esta tarea se realizará después que pasen 10 días de levantado los muros y tabiques.

Se usarán ladrillos de primera calidad, de acuerdo con las especificaciones particulares y las indicaciones de los planos de estructura cumpliendo con las condiciones genéricas establecidas en el capítulo de materiales.

3.2.2.- **AISLACIÓN DE MUROS Y TABIQUES** - Los muros en contacto con el terreno, irán asentados y revocados en ambas caras con mortero de cemento pórtland (3x1) aditivado con hidrófugo, hasta el

nivel del piso interior mínimo; se dará una capa de emulsión asfáltica y se continuará luego asentándose en mortero de albañilería.

Se dejarán los espacios para las canalizaciones de las instalaciones en la cara hacia el interior de la cámara, en caso de que el muro sea doble y según se establezca en las memorias de los correspondientes acondicionamientos, antes de realizar la impermeabilización.

Las paredes perimetrales en elevación de la edificación serán preservadas de la humedad utilizando como aislante Emulsión Asfáltica Plástica, siguiendo las indicaciones del Director y las especificaciones del fabricante.

Todos los muros exteriores por debajo del nivel del piso exterior, se impermeabilizarán con este procedimiento, previo mortero con hidrófugo.

3.4.- CORTES Y CANALIZACIONES - Las excavaciones o corte, canaletas, perforaciones en paredes, losas y vigas para la colocación de cañerías de: agua, superas, teléfonos, luz eléctrica, etc., previstos en los planos, serán de cuenta del Empresario de Albañilería, sea o no Contratista de todas las partes de esas instalaciones.

Todos estos trabajos de cortes y canalizaciones con el fin de expresado anteriormente, serán llevados a cabo por oficiales albañiles, quedando expresamente prohibido el empleo de peones a tales fines, debiendo realizarse previo trazado en obra.

3.5- DINTELES - Todos los vanos que lo requieran y así quede establecido en los recaudos gráficos, llevarán dinteles de hormigón armado; los dinteles de las aberturas realizadas en muros interiores de ladrillo visto o bolseado serán de cerámica armada. La D de O. dará oportunamente las indicaciones respectivas.

- Todos los vanos que requieran dinteles nuevos, se regirán por las especificaciones del Técnico Calculista y de los recaudos correspondientes.

- Todos los dinteles existentes que presenten fisuras deberán repararse o rehacerse. En el caso de que las fisuras sean de importancia, ésta se coserá con una malla de metal desplegado y sobre la misma se realizarán los revoques correspondientes.

En general serán de HºAº y su terminación será de revoque fino pintado.

3.6- ANTEPECHOS - De acuerdo a los detalles de los planos. Sobre los muros dobles exteriores bajo las ventanas se construirá una plancha de hormigón armado de 7 (siete) cm. De espesor, del ancho del muro y 20 (veinte) cm. Más larga que la ventana a la que pertenece. Se hará de acuerdo a los detalles entregados o especificaciones respectivas al igual que terminación.

- Todos los vanos que requieran antepechos nuevos, se regirán por las especificaciones del Técnico Calculista y los recaudos correspondientes.

- Todos los antepechos existentes que presenten fisuras deberán repararse. En el caso de que las fisuras sean de importancia, ésta se coserá con una malla de metal desplegado y sobre la misma se realizarán los revoques correspondientes.

En general serán de HºAº y su terminación será de revoque fino pintado. Prever la realización de pendientes hacia el exterior.

3.7- COLOCACIÓN DE MARCOS - Todos los marcos se colocarán bien aplomados y nivelados engrampados al muro cada 60 (sesenta) cm. Serán protegidos con tabillas para evitar su deterioro. Se tendrá especial cuidado para que no queden espacios vacíos entre ellos y el muro al cual van colocados.

Cuando las aberturas sean metálicas o de aluminio se dejarán los vanos con pendientes en los muros para su colocación posterior.

En caso que se indique se colocarán pre-marcos, como forma de proteger las aberturas y no colocarlas antes de que la albañilería esté finalizada.

3.8- MOCHETAS – *Todos los caños interiores existentes y nuevos de desagües y/o ventilaciones serán mochetados. Las mochetas se realizarán en todos los casos con metal desplegado y revoque, con igual terminación a los paramentos linderos.*

Artículo 4 – REVOQUES

4.1 - GENERALIDADES - Previo a efectuar los revoques, el Contratista está obligado a preparar todas las muestras que el Director considere necesarias.

Este, podrá introducir modificaciones dentro de la calidad de grano y coloración de los materiales que entran en la composición de las mezclas y morteros especificados en esta Memoria.

Los muros que deban revocarse se prepararán esmeradamente, degradando las juntas, raspando la mezcla de la superficie y desprendiendo aquellas partes mal adheridas.

No debe revocarse ningún paramento antes que la pared esté suficientemente seca, a efectos de no producirse

eflorescencias.

En el momento de proceder al revocado, debe humedecerse superficialmente en forma adecuada, salvo los de arena y cemento pórtland gris.

En ningún caso podrá usarse morteros recién preparados, debiendo tener un prudencial tiempo de almacenamiento para evitar el estallido de posibles residuos o granos de cal mal apagados, en los paramentos a revocar.

Antes de su aplicación, los morteros destinados a capas de terminación se zarandearán a través de mallas de 1mm x 1mm. Los revoques deben tener superficie perfectamente planas, homogéneas y sin presentar alabeos ni fuera de plomo, fretachadas, no debiendo presentar manchas, rugosidades, rayaduras, ni uniones defectuosas.

Se exigirá el perfecto perfilado de los ángulos y la intersección de dos superficies planas será una línea recta. Las curvas que se efectúen se realizarán empleando guías de madera.

Cada capa de revoque no podrá tener más de 15mm de espesor. Cuando se aplique más de una capa de revoque, la capa anterior deberá estar completamente seca, salvo indicación expresa en contrario.

Los revoques entre los techos y los muros deberán estar cortados, sin unirse. Antes de aplicarse la última capa deberán realizarse todos los cortes de muros, embutidos de cañerías, instalaciones, etc.

a – Revoques exteriores en zona a remodelar y en zona a ampliar.

a.1 - Revoques exteriores en sector a remodelar:

- Se efectuará hidrolavado de todas las fachadas existentes que se mantengan.

Este procedimiento se realizará con la finalidad de retirar a fondo, toda la suciedad, grasitud y polvo de las superficies.

Posteriormente se comprobará que todas las superficies estén firmes, secas y libres de cualquier señal de humedad. En el caso contrario se procederá a eliminar las humedades cualquiera sea su origen y no se comenzarán los trabajos de pintura sin tener la certeza de que todas las superficies estén secas.

Para muros con evidencias de humedades de cimientos, se realizarán las reparaciones necesarias realizando cortes de muros por sectores o picado de revoques y colocación de media caña con pendiente y ventilaciones.

- Se realizará la reparación y reposición de revoques sueltos, en mal estado o faltante.

Se llevarán a cabo en 3 capas: la primera en forma de azotada con revoque hidrofugado, planchada a cuchara. La segunda capa será de revoque grueso y la tercera de revoque fino.

a.2 Revoques exteriores en zona a ampliar (obra nueva):

- Se efectuarán en 3 capas: la primera en forma de azotada, de arena, cemento y pórtland con hidrófugo, planchada a cuchara. La segunda con revoque grueso y la tercera con revoque fino.

b – Revoques interiores en zona a remodelar y en zona a ampliar.

b.1 Revoques interiores en sector a remodelar:

- En revoques existentes, si se detectara la presencia de hongos, se limpiarán las superficies con una solución de: 1 parte de Hipoclorito de Sodio en 10 partes de Agua, utilizando cepillos duros.

- Con posterioridad se comprobará que todas las superficies estén firmes, secas, limpias, libres de grasitud y en el caso que aparezcan señales de humedad, deberán eliminarse cualquiera sea su origen. No se comenzarán los trabajos de pintura sin antes tener la seguridad de que las superficies estén bien secas y firmes.

- Los revoques flojos y pinturas viejas, se removerán con espátulas, cepillos de alambre y rasquetas según el caso.

- En caso de existir fisuras se evaluará su gravedad con la D. de O. En el caso de que estas sean de estructura, se utilizarán llaves y en caso de que sean de menor entidad, se picarán las partes

afectadas, se limpiarán, se humedecerán y se aplicarán revoques nuevos de características similares a los existentes.

En algún caso podrá ser necesaria la colocación de metal desplegado por debajo de los revoques correspondientes.

- Para humedades de cimiento, rigen las mismas opciones de reparación que para muros existentes exteriores, es decir: cortes de muros o colocación de media caña.

b.2 - Revoques interiores en zona a ampliar (obra nueva):

- Se realizarán a 2 capas: la primera será de revoque grueso y la segunda de revoque fino. Todos los muros interiores, nuevos o existentes, de yeso o mampostería se terminarán con enduido y pintura, salvo aquellos sectores que lleven revestimiento u otro tipo de acabado indicado en Plano de Terminaciones.

4.2.- REVOQUE EN ELEMENTOS DE HORMIGON - Todos los elementos de hormigón armado deberán ser azotados previamente a su revestimiento, con un mortero de arena y Pórtland con mucho agua, en su primera capa.

4.3.- REVOQUE COMUN PARA INTERIORES - Todos se efectuarán en dos capas rigiéndose por el cuadro del Capítulo IV Morteros, Artículo 2 Dosificaciones:

- La primera empleando mortero con más de un aglomerante, con una dosificación de 1 parte mezcla gruesa y 1/10 parte de cemento pórtland.

- La segunda empleando un mortero con más de un aglomerante, con una dosificación de 1 parte de mezcla fina y 1/10 partes de cemento Pórtland; previo rayado de la capa anterior.

No podrá ejecutarse la segunda capa antes de que la primera haya endurecido por efecto del fraguado.

4.4.- CIELORRASOS - Serán realizados de acuerdo a los detalles indicados en los planos y especificaciones de la

planilla de locales.

4.5.- GRAPAS - Todas las grapas se amurarán rigiéndose por el cuadro del Capítulo IV Morteros, Artículo 2 Dosificaciones, empleando mortero de cemento Pórtland, con una dosificación de 1 parte de cemento pórtland y 3 partes de arena gruesa o terciada.

En cerramientos de yeso, se utilizará tornillería adecuada.

Artículo 6 – RELLENOS Y CONTRAPISOS

Todos los rellenos, especialmente dentro del perímetro del edificio deberán realizarse con arena gruesa de relleno, bien mojada y apisonada.

Cuando los contrapisos se realicen directamente sobre el terreno, o sobre los rellenos de arena de una altura máxima de 50cm de alto, estarán formados por una capa de hormigón de relleno de 10cm de alto, usando balasto, sin ladrillo partido.

Cuando los rellenos sobrepasen esa altura y en garajes, se agregará al hormigón del contrapiso, una malla de hierro electrosoldada de Ø y separación de estos, de acuerdo a lo indicado por el Calculista.

1. Exteriores: bajo veredas y sendas peatonales.

- Sobre terreno natural, éste será apisonado, regado y nivelado. Sobre él se colocará una capa de balasto o escombros limpio y zarandeado. Posteriormente otra capa de 5 cms. de

espesor de hormigón de cascote (ladrillo partido empastado con mortero reforzado con cemento Pórtland) y mallal de 4 mm. En el patio de nivel de subuselo que se encuentra semi enterrado, se hará de 10 cm de espesor con una armadura de 6 mm cada 20 cm en ambos sentidos y ubicada a media altura del contrapiso. El borde, que cierra el espacio junto a los árboles, se armará como una viga invertida con dicho contrapiso con una armadura de 4 hierros de 8 mm con estribos de 6 mm cada 20 cm.

2. Contrapisos existentes:

Es el caso de las Esperas de Público actuales, donde se proyecta retirar todos los pisos existentes. Una vez realizada esta tarea, se chequearán los contrapisos existentes, se reharán las partes en mal estado y se nivelará con respecto a los niveles de piso nuevos correspondientes a la ampliación.

3. Contrapisos interiores nuevos:

Cuando los contrapisos se realicen directamente sobre el terreno, primeramente se hará un relleno con arena gruesa, bien mojada y apisonada hasta el nivel necesario.

Sobre el mismo se colocará una capa de 10mm de espesor con mortero de arena gruesa y cemento pórtland gris en la proporción de 4x1 más hidrófugo. Antes de su fraguado se colocará el hormigón de relleno de 10cm de alto con mallal de 4 mm o según plano de estructura, usando balasto, sin ladrillo partido.

Artículo 7 – PISOS

7.1.- GENERALIDADES.

Los pavimentos presentarán superficies regulares dispuestas según las pendientes y alineaciones de acuerdo a los niveles marcados en los planos, a las indicaciones particulares que formule la D. de O. y a lo estipulado en la planilla de locales debiendo el Contratista presentar muestra de los materiales a emplear y a realizar ensayos de su colocación cuando así lo exija, a los fines de su aprobación.

1 – Pavimentos interiores:

- En general serán de baldosa tipo Porcelanato, de 40x40cms., combinada mate y pulida, grado de dureza 5 certificados.

- Las áreas existentes como Hall de Acceso Principal, circulación mantendrán su pavimento existente retirando la del área de circulación frente a ampliación conformando sector de pavimento nuevo en baldosa tipo Porcelanato, de 40x40cms. para sala de espera .

Artículo 8 – ZÓCALOS

En general se especificará su material y dimensión en la memoria descriptiva particular o los distintos recaudos gráficos y escritos. Todos los zócalos se terminarán prolijamente debiendo presentar una superficie continua y sin sobresaltos.

Se colocarán zócalos en todos aquellos locales que no lleven revestimiento cerámico.

- Serán del mismo material que el pavimento, es decir de Porcelanato.
- Serán de 10 cms de altura x 40 cms de largo x el espesor de la baldosa.
- En el caso de tabiques de yeso con placa doble, se cortarán las capas exteriores y se pegará a las capas interiores, con la finalidad de reducir el canto visto del mismo.
- Para tabiques simples, se verá la posibilidad de realizar el mismo procedimiento.

Artículo 9 – RETENES

Todas las puertas batientes tendrán retenes consistentes en una pinza de bronce con resorte, atornillada a hoja y un perno de bronce embutido en el pavimento. El Contratista los hará colocar prolijamente. En caso de que se requiera de otro material se especificará en los recaudos gráficos o escritos particulares.

Artículo 11 – ENTREPUERTAS

Serán del material y dimensión indicado por la D. de O. Se interpondrá Faja de granito acorde ancho 15 cm cuando se encuentren pavimentos nuevos con existentes (corte existente-nuevo de sala de espera-circulación)

Artículo 12– CIELORRASOS.

Serán de acuerdo a los detalles de los planos y especificaciones de la planilla de locales. El cielorraso será en placas de yeso continuo, c/aislación térmica en c/a, para futura Sala de espera (H=2,80 m) y consultorios (H=2,60 m).

Artículo 13 – CUBIERTAS.

13.1.- AZOTEA HORIZONTAL, Azoteas Horizontales nuevas:

- Sobre la losa se dará una lechada de cemento puro, de tal forma de llenar todos los poros.

A continuación hay varias formas de resolución, se detalla la que es de uso corriente y da mejores resultados: azotea en que la capa impermeable protege la capa de aislamiento térmica.

Sobre la terminación de la losa se coloca una barrera de vapor, que podrá ser papel de aluminio o film de polietileno de no menos de 50 micrones, este último es el más usual. Se colocará sobre ello el aislamiento térmico que podrá ser poliestireno expandido de alta densidad (se especificará) placas comunes o

autotrabantes (se especificará) de no menos de 3cm de espesor. Sobre el aislamiento térmico se dará la pendiente para las pluviales con un

hormigón de cascote (cemento pórtland gris, arena gruesa y ladrillo o balastro). Se terminará la superficie con un alisado de arena y pórtland (ver en Cap. IV, Morteros, Art. 2 Dosificaciones), con un buen grado de terminación para poder recepcionar la capa impermeabilización, que se resolverá con membrana transitable mineralizada de 4 mms. de espesor.

- Las gargantas se resolverán por medio de medias cañas realizadas con mortero de arena terciada, cemento pórtland e hidrófugo. La membrana subirá hasta la parte inferior del pretil.

- Se deberá tener especial cuidado en la impermeabilización de las bajadas de pluviales, colocando doble capa de membrana sin disminuir el diámetro real del caño.

13.2. - CUBIERTAS INCLINADAS - Podrá ser liviana con cielorraso o de losa de H. A., quedará establecido en la memoria particular de cada obra. Dado la cantidad de productos en plaza que existen para la resolución de la misma se dejará librado a las indicaciones particulares de cada obra.

Siempre deberá en forma ordenada desde el interior ala exterior tener los siguientes elementos: terminación interior, soporte estructural, barrera de vapor, capa aislante, capa impermeable, terminación superior.

En el caso de que la cubierta sea una losa de hormigón armado, antes de transcurridas tres horas del llenado de la misma, se alisará con el mortero indicado y posteriormente ejecutará igual a la azotea especificada en el inciso anterior. La carpeta de hormigón armado, deberá tener continuidad en las cumbres.

Se empleará como recubrimiento el que se indique en los recaudos gráficos y escritos.

13.3.- EN PANELES ISODEC – La cubierta será resuelta mediante paneles tipo ISODEC de espesor acorde a la luz a cubrir.

Serán en paneles autoportantes ISODEC de dimensiones indicadas en planos, y llevarán las terminaciones de chapa, goterón, babetas y accesorios correspondientes

Artículo 15 – JUNTAS DE DILATACIÓN Y DE TRABAJO

Se ejecutarán en los lugares indicados, de acuerdo a los planos y detalles constructivos correspondientes.

Juntas de Dilatación:

En pavimentos exteriores se deberán realizar juntas de dilatación cada 1.50 mts. aproximadamente o según lo indicado en Plano de Espacios Exteriores.

También se construirán en las uniones con cordonetas de Hormigón y en los cambios de pavimentos.

Juntas de Trabajo:

Las juntas proyectadas se realizarán de acuerdo a las indicaciones del Técnico Calculista.

El cierre de las mismas se realizará con un perfil tipo Sika Roundex y sobre ella se colocará una banda selladora tipo

Sika PVC o Sika Combiflex.

Esto se complementará con una babeta de chapa galvanizada en todo lo largo de la junta.

Para las uniones entre muros y pretilas existentes con muros y pretilas nuevos, se utilizarán placas de poliestireno expandido de 3 cms de espesor. Se sellarán de igual manera que para las juntas nuevas.

Como terminación interior se colocará un perfil U aluminio anodizado o chapa galvanizada empotrada en la pared amurada hacia uno de los dos lados. El tamaño del perfil dependerá del tamaño resultante de la junta.

Artículo 16 – VENTILACIONES.

-Los ductos de extracción se realizarán de acuerdo a planos del proyecto respectivo.

-Se preverán caños de corrugado GSA de 100mm para la ventilación de los SSHH.

- En todos los casos irán sobre cielorraso, salvo en el Estar de Personal de Limpieza, donde se recubrirán con placas de yeso.

- Serán terminados en su comienzo y final con rejillas de ventilación de aluminio. Ver plano Extracciones (EXT 01 y 02.)

- Los extractores indicados son "Soler y Palau", pero el oferente podrá cotizar otras marcas, siempre y cuando cumplan con los mismos requerimientos. Es imprescindible la presentación de folletería.

Artículo 17– ASISTENCIA A SUBCONTRATISTAS E INSTALACIONES.

El Contratista proporcionará la complementación necesaria de albañilería a todas las instalaciones que sean realizadas por los Subcontratistas e Instaladores.

Facilitará andamios, maderas y material de albañilería necesarios para colocar y asegurar las diversas instalaciones, armarios, etc. previstos por el proyecto. Cuidará que todas las instalaciones queden prolijamente amuradas, haciendo revestir con mortero de arena y

cemento, en un espesor de 15mm (quince), todas las cañerías de hierro que estén embutidas en los muros, evitándose de cualquier forma el contacto de ellas con morteros que tengan cal o yeso.

Todos los elementos serán puestos en obra perfectamente aplomados y nivelados. Serán protegidos contra golpes, cubriendo sus caras para evitar cualquier deterioro. Estas obras estarán a cargo del Contratista general.

17.1.- ALBAÑILERÍA DE LAS OBRAS DE HERRERÍA Y CARPINTERÍA - Están comprendidos bajo este rubro la colocación de marcos, tacos, grampas y en general, toda la obra de Carpintería y Herrería.

El mortero a emplearse en el amure de grapas será de cemento (3x1), arena gruesa o terciada.

Los elementos de Carpintería y Herrería serán puestos en obra, aplomados y nivelados perfectamente y serán protegidos contra golpes.

Estas obras estarán a cargo del Contratista.

17.2.- ALBAÑILERÍA DE LAS INSTALACIONES ELECTRICAS - Con esta denominación se designa a las obras complementarias necesarias a estas instalaciones y que serán ejecutadas por el Instalador.

Estas obras son: pases, cajas para los caños conductores y sus cierres, nichos para llaves de corte, tacos para artefactos, colocación de marcos para tableros y en general toda la obra y trabajos complementarios correspondientes estas a instalaciones.

17.3.- ALBAÑILERÍA DE LAS INSTALACIONES SANITARIAS - Con esta denominación se entienden las siguientes obras, pases, y capas necesarias para cañerías y sus cierres, colocación de grapas, marcos de cámaras, piletas de patio, bocas de desagües, contadores y en general toda obra y trabajo complementario relativo a la instalación sanitaria.

17.4.- ALBAÑILERÍA DE LAS INSTALACIONES GASES MEDICINALES - Con esta denominación se designa a las obras complementarias necesarias a estas instalaciones y que serán ejecutadas por el Instalador.

CAPITULO VI.- CARPINTERIA.

Artículo 1 – GENERALIDADES.

Para las obras de carpintería regirán las especificaciones de los planos, detalles y las que el Director de la Obra imparta.

El Contrato de Carpintería tendrá a su cargo los siguientes trabajos:

- α) Suministro en obra de todos los tipos de aberturas indicadas en planillas.
- β) Colocación y ajuste de todos los tipos de aberturas indicadas en planillas.
- χ) Colocación de todos los herrajes indicados en planos y detalles.

Todas las medidas serán rectificadas en obra por el Contratista de Carpintería. Ningún trabajo se iniciará sin la autorización de la D. de O., quien declinará toda responsabilidad. En caso contrario el Contratista está obligado antes de preparar la carpintería, a presentar a consideración del D. de O. .

Toda pieza deteriorada, será retirada de la obra de inmediato.

Artículo 2 – MATERIALES.

Las maderas serán de primera calidad y aserradas con cuatro meses de anticipación a su empleo, como mínimo. Serán secas, bien estacionadas, sin manchas, sin nudos, zámagos, grietas o fallas que afecten su buen aspecto, construcción y resistencia. No se admitirán empatillados.

Los tipos y espesores se indicarán en los planos respectivos.

En el caso de aluminio se controlará los calibres, las series y todos los accesorios solicitados.

Artículo 3 – PROCEDIMIENTOS.

3.1 - CARPINTERÍA DE MADERA –

a) Los marcos llegarán a la obra en el caso de las maderas con una mano de aceite, excluyéndose terminantemente la pintura o tinta, con las grapas de amure atornilladas.

b) Todas las uniones se harán por medio de espigas o ensambladuras encoladas, quedando absolutamente excluido el lavado.

c) Cualquier pieza de carpintería que llegase a alabearse, contraerse o hincharse dentro del plazo de un año a partir de la recepción provisional, será sustituida totalmente a entera cuenta del Contratista.

d) El Contratista de carpintería adaptará el ritmo de su trabajo, el del Contratista general de obra, debiendo colaborar con el mismo, evitando toda interferencia que pueda provocar alteraciones en el plan general de trabajos.

e) Dentro del monto de la propuesta el Contratista preverá el monto para herrajes que se indica en el cuadro de cómputos métricos.

Los herrajes serán del tipo indicado en las planillas respectivas y de características, calidades y medidas similares a las indicadas en ellas. La D. de O. podrá rechazar aquellos herrajes que no cumplan las condiciones antedichas.

- Se incluyen puertas, ventanas, muebles, placares según Planillas de Carpintería(C) y Mostradores.

- A las puertas de madera existentes y que se mantienen se le cambiarán todos los herrajes. Se lijaron y se pintaron nuevamente.

- Específicamente en las que dan a los corredores públicos, se les colocará del lado exterior protecciones de aluminio iguales a las puertas C1 en zócalo y guardacamilla.

3.2 - CARPINTERÍA DE ALUMINIO – Se respetará estrictamente lo indicado en las planillas.

- Se incluyen puertas, ventanas, ventanales, claraboyas, etc., según Planillas de Aluminio (Al).

- Las aberturas de aluminio existentes que se mantienen serán revisadas y limpiadas, y en caso que corresponda se le cambiarán vidrios rotos, herrajes, aldabillas, contravidrios y/o burletes.

3.3 - CARPINTERÍA DE HIERRO – Se respetará estrictamente lo indicado en las planillas.

CAPITULO VII.- PINTURAS.

Artículo 1 – MATERIALES.

Los materiales a emplear serán de la mejor calidad, debiendo someter a la aprobación y análisis de la D. de O., los distintos componentes, marcas de pinturas, esmaltes, lustres, barnices, etc.

Artículo 2 – SUPERFICIES.

Antes de aplicar ninguna mano de pintura, todas las superficies a pintar deberán limpiarse y lijarse con prolijidad, no aceptándose ningún trabajo que no fuera ejecutado en estas condiciones.

Artículo 3 – ACABADO.

Las superficies pintadas deberán presentarse con una terminación y color uniformes, sin trazos de pincel, manchas, acordamientos, chorreaderas, elementos extraños adheridos.

Se presentarán superficies uniformes y unidas, sin traza alguna de pincel.

Artículo 4 – TERMINACION.

Le será exigido al Contratista fina terminación en todos los detalles de las obras de pintura, así como todos los retoques que fuera necesario practicar, por desperfectos ocasionados durante la ejecución de los distintos trabajos.

Artículo 5 – CONTROL.

El Contratista de pintura queda obligado a presentar en obra la pintura a emplearse en los envases originales, con la entrega de éstos, a medida que se realicen los trabajos.

Artículo 6 – MUESTRAS.

Antes de empezar los trabajos, se presentarán las muestras de los tonos y consistencia de la pintura. Se harán tantas muestras como el Director indique.

Artículo 7 – PERSONAL OBRERO.

Los trabajos se ejecutarán con el personal competente y hábil en el oficio, en cantidad suficiente como para terminar los trabajos en el menor tiempo posible.

Artículo 8 – MANOS.

Al mencionar “manos” se entiende la cantidad mínima de pintura a darse a cada superficie, pero si a pesar de las estipuladas no resultaren suficientemente cubiertos los distintos elementos por pintura demasiado líquida o acordonada o por mala preparación del fondo, o mal pulido de la superficie o aristas, se aplicarán tantas manos como fueran necesarias para subsanar los defectos o se realizará el trabajo nuevamente, a entero costo del Contratista de pintura. Si las diferencias provinieran de los elementos sobre los que se aplica, la D. de O., decidirá en definitiva si deben subsanarse los defectos constatados, sin que por ello el Contratista tenga derecho a reclamación alguna.

Artículo 9 – ENVASES.

El Contratista que da obligado a presentar en obra, toda la pintura a emplearse en envases originales, con la entrega de documentos que justifiquen la procedencia.

Artículo 10 – PROTECCION.

Deberá proteger los pisos y demás superficies que puedan ser afectadas por los trabajos que se realicen, los que deberán entregarse perfectamente limpios.

Artículo 11 – EN GENERAL.

Todo trabajo que no se ajuste a las que se desprenden de los elementos gráficos entregados a tales fines, deberán ser rehechos total o parcialmente según las indicaciones de la D. de O., sin que el Contratista tenga derecho a reclamo alguno, sea cual fuere el origen de dichas imperfecciones.

- En general, remitirse a Plano de Terminaciones.
- En Carpintería y Herrería, remitirse a Planillas Correspondientes.

CAPITULO VIII.- VIDRIOS.

Artículo 1 – GENERALIDADES.

Los vidrios a emplearse serán perfectamente planos, de espesor uniforme, sin manchas, burbujas u otros defectos. Deberán ser del tipo y espesor que se especifique en las planillas correspondientes y/o ítem aberturas. Serán siempre nacionales y de primera calidad.

Artículo 2 – COLOCACION.

No se procederá a la colocación de los vidrios hasta después de haberse aplicado a las obras de carpintería o herrería, las dos manos de pintura y hasta después de perfecto secado.

Artículo 3 – TIPO Y ESPESORES.

Se seguirán las especificaciones de las planillas correspondientes. Los vidrios fantasía se colocarán con la parte lisa hacia afuera.

Artículo 4 – MASILLA.

En los casos en que los vidrios se coloquen con masilla, esta será plástica, de primera calidad y de fabricación perfecta y será compuesta de una pasta bien amasada de polvos de tiza y aceite de linaza cocido en proporciones adecuadas para obtener una plasticidad correcta, confeccionada con 48 horas de anticipación a su empleo en obra y antes de cubrirlo con pintura, se dejará secar y limpiará cuidadosamente.

Se prohíbe la preparación mediante el empleo de cola.

- Se seguirán las especificaciones de las Planillas de Carpintería, Aluminio, Mamparas y Mostradores.

- Salvo indicación en contrario, serán vidrios comunes de 4mms. de espesor.
- Los vidrios fantasía serán de tipo Estipolite.

CAPITULO IX.- ACCESORIOS.

Artículo 1– CARTELERÍA.

El Contratista proveerá todos aquellos carteles que se indiquen, para señalización dentro y fuera de los locales. Se respetará el diseño y materiales solicitado de acuerdo a detalles y especificaciones en la memoria descriptiva particular. Se colocarán donde indique la D. de O..

Artículo 2 – GUARDACAMILLAS, BARRAS DE AYUDA Y OTROS.

El Contratista proveerá todos aquellos elementos solicitados para dar terminación a los locales. Se respetará el diseño y materiales solicitado de acuerdo a detalles y especificaciones en la memoria descriptiva particular. Se colocarán donde indique la D. de O.

Artículo 5 – GUARDASILLAS, BARRAS DE AYUDA Y OTROS.

El Contratista proveerá todos aquellos elementos solicitados para dar terminación a los locales. Se respetará el diseño y materiales solicitado de acuerdo a detalles y especificaciones en la memoria descriptiva particular. Se colocarán donde indique la D. de O.

- En los sitios indicados en Plano de Terminaciones y Alzados, se colocarán guardasillas de cedriño lustrado, de 15cms. x 1” de espesor. Los bordes serán redondeados.
- La fijación se realizará con tornillos y tacos de expansión del tipo que corresponda de acuerdo al cerramiento donde se fijen.
- Los tornillos serán de cabeza plana, fresados y tarugados.
- Irán alternados a una distancia no mayor a 30 cms.

En Baño Discapacitados, se colocarán barras horizontales y verticales fijas y rebatibles de acero inoxidable. Ver Planilla correspondiente.

CAPITULO X.- INSTALACIONES.

Artículo 1 – INST. ELECTRICA.

Se realizara de acuerdo a planos y M.C.P. del proyecto respectivo y demás especificaciones de M.C.G. y normas de U.T.E.

- Todas las especificaciones particulares de eléctrica, están incluidas en los recaudos gráficos y escritos que se adjuntan. En caso de contradicciones u omisiones, se hará saber a la D. de O. quien se encargará de hacer las aclaraciones necesarias.
- Se pide adjuntar con la propuesta económica, toda la folletería y especificaciones técnicas de los materiales y equipos que se cotizan, en forma obligatoria.

Artículo 2 – INST. SANITARIA.

Se realizara de acuerdo a planos y M.C.P. del proyecto respectivo y demás especificaciones de la M.C.G. y ordenanzas municipales vigentes.

- Todas las especificaciones particulares de sanitaria, están incluidas en los recaudos gráficos y escritos que se adjuntan. En caso de contradicciones u omisiones, se hará saber a la D. de O., quien se encargará de hacer las aclaraciones necesarias.
- Se pide adjuntar con la propuesta económica, toda la folletería y especificaciones técnicas de los materiales y equipos que se cotizan, en forma obligatoria.

Artículo 3 – ESPECIALES

Calefacción, Aire Acondicionado.

Se realizara de acuerdo a planos y M.C.P. del proyecto respectivo y demás especificaciones de la M.C.G. y ordenanzas vigentes.- Todas las especificaciones particulares de Calefacción y Aire Acondicionado, están incluidas en los recaudos gráficos y escritos que se adjuntan.

En caso de contradicciones u omisiones, se hará saber a la D. de O., quien se encargará de hacer las aclaraciones necesarias.

- Se pide adjuntar con la propuesta económica, toda la folletería y especificaciones técnicas de los materiales y equipos que se cotizan, en forma obligatoria.

CAPITULO IX.- OBRAS COMPLEMENTARIAS.

Artículo 1 – CIERRE PROVISORIO DE ABERTURAS.

A los efectos de evitar durante la construcción la entrada de agua o de lluvias que puedan perjudicar la obra, se procederá, donde la D. de O. lo crea conveniente, el cierre provisorio de aberturas, empleándose lonas, chapas o tablas clavadas a marcos provisorios y colocados por el lado interior. Se tendrá especial cuidado en no perjudicar los marcos definitivos, pues si por esta u otra causa fueran dañados, serán sustituidos a entero costo del Contratista por otros nuevos.

Artículo 2 – HUMEDADES.

El Contratista realizará a su costo todas las obras necesarias para asegurar una completa impermeabilización, no tolerándose la presencia de manchas de humedad en pavimentos, cielorrasos, muros, etc.

Artículo 3 – LIMPIEZA DE OBRAS.

La obra deberá conservarse siempre limpia durante su ejecución, quitándose los restos de materiales, cascotes, maderas, etc., que entorpezcan el andar por ella o produzcan aspecto desagradable, **debiéndose realizar el retiro de material de demolición y descarte DIARIAMENTE fuera del predio de la obra, A TOTAL CARGO DEL CONTRATISTA.**

A la entrega de la obra se efectuará una limpieza general y parcial de todos los elementos y locales que constituyen el edificio y de la cañería de la Instalación Sanitaria. Esta limpieza estará a cargo del Empresario por personal especializado y deberá efectuarse con el mayor cuidado y sin que se dañen las obras, evitándose rayaduras, salpicados, etc.

Los elementos rayados serán sustituidos y, en general, toda hora dañada será repuesta por el Empresario.

ARQ. OSCAR GIACOSA CASANOVA
Dirección Arquít. Reg. Oeste - ASSE